



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13452

14/06/2017

38206

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

España trabaja en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para aumentar su resiliencia al cambio climático. En estos momentos se está implementando el Tercer Programa de trabajo de este Plan. El Programa contiene hasta 124 líneas de actividad en sectores como los recursos hídricos, la biodiversidad, las zonas costeras, la salud, el turismo o la agricultura.

Asimismo, España cuenta desde 2009 con el Observatorio de Salud y Cambio Climático (OSCC), gestionado por los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, como instrumento de análisis, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los efectos del cambio climático en la salud pública y en el Sistema Nacional de Salud.

El estado actual del conocimiento científico no permite atribuir de forma inequívoca una ola de calor concreta (por ejemplo, la acaecida en junio de 2017 en la España peninsular) al cambio climático. Sin embargo, ello no significa que no exista una relación entre ambos fenómenos. De hecho, el Informe Especial sobre el Cambio Climático (IPCC), en su Quinto Informe de Evaluación (Informe del Grupo de Trabajo I) considera probable “que la frecuencia de las olas de calor se haya incrementado en amplias zonas de Europa”. En conclusión, existe un consenso científico, que el Gobierno reconoce, en torno a la idea de que el fenómeno del cambio climático incrementa las probabilidades de que se produzcan estos fenómenos extremos.

El Gobierno está fomentando el desarrollo de políticas locales de cambio climático apoyando la Red de Ciudades por el Clima, aportando orientaciones metodológicas para definir planes municipales de adaptación y mitigación y, desde 2017, financiando planes locales de adaptación a través de los fondos del Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático (PIMA-ADAPTA). Estos planes locales estudian habitualmente el efecto “isla de calor” que se produce en los espacios urbanos y diseñan medidas para limitarlo.



En los últimos 5 años, el Gobierno ha avanzado sustancialmente en políticas y medidas de lucha contra el cambio climático en España, tanto en los ámbitos de adaptación como mitigación.

Para reforzar este marco, y como muestra del compromiso del Gobierno, se está trabajando en la elaboración de una Ley de Cambio Climático y Transición Energética que permitirá cumplir con los objetivos recogidos en el Acuerdo de París y en el marco de la Unión Europea en el medio y largo plazo en materia de clima y de energía.

El desarrollo de esta Ley tendrá entre sus objetivos: promover las actuaciones con mayor capacidad para alcanzar los compromisos al menor coste posible, de manera que la política energética y de cambio climático favorezca la actividad económica, la competitividad y el empleo y establecer los principios rectores que guiarán las actuaciones de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad.

Madrid, 24 de julio de 2017